RESOLUCIÓN DE DECANO DE FACULTAD DE INGENIERÍA QUÍMICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO Nº 152-2018-DFAIQ.-

Bellavista, 14 de noviembre de 2018.

Visto la solicitud S/N (ingreso N° 2768-2018-FIQ) recibida en la Facultad de Ingeniería Química el 31 de octubre de 2018, de la egresada señorita MALMA RUIZ LILIANA MERCEDES, con código N° 1026130024 por el cual solicita inscripción del Tema de Tesis, designación de Jurado Revisor y asesor para la aprobación del Proyecto de Tesis.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución de Consejo Universitario Nº 245-2018-CU de fecha 30 de octubre de 2018, se aprueba el REGLAMENTO DE GRADOS Y TÍTULOS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO, el cual establece el procedimiento necesario que debe seguir un expediente y la tramitación de los documentos que conllevan a la aprobación del Grado Académico de Bachiller y del Título Profesional de los egresados de nuestra Universidad;

Que, la Unidad de Investigación de Ingeniería Química de la Facultad de Ingeniería Química remite la Propuesta de Jurado Revisor del Proyecto de Tesis para la Titulación por la modalidad de Tesis Nº 015-2018-UIIQ-FIQ, recibido el 12 de noviembre de 2018, por el cual acuerda proponer Jurado Revisor del Proyecto de Tesis titulado: "PROCESO HOMOFERMENTATIVO DE KÉFIR CON BACTERIAS PROBIÓTICAS TÍPICAS PARA PROLONGAR SU TIEMPO DE VIDA ÚTIL", presentado por la señorita MALMA RUIZ LILIANA MERCEDES egresada de la Facultad de Ingeniería Química;

En uso de las facultades que le confiere el Art. 187°, 188° y 189° del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao; y en concordancia con el Art. 70° de la Ley Universitaria, Ley N° 30220;

SE RESUELVE:

PRIMERO.- **DESIGNAR** al Jurado Revisor del Proyecto de Tesis, para la titulación por la modalidad de Tesis titulado "PROCESO HOMOFERMENTATIVO DE KÉFIR CON BACTERIAS PROBIÓTICAS TÍPICAS PARA PROLONGAR SU TIEMPO DE VIDA ÚTIL", presentado por la señorita MALMA RUIZ LILIANA MERCEDES egresada de la Facultad de Ingeniería Química, integrado por los siguientes docentes:

JURADO REVISOR DEL PROYECTO DE TESIS

		JURADO	CARGO
01	Ing.	SANEZ FALCON LIDA CARMEN	PRESIDENTE
02	Ing.	TOLEDO PALOMINO MARIA ESTELA	SECRETARIA
03	Ing.	HERRERA SANCHEZ SONIA ELIZABETH	VOCAL
04	Ing.	GUTIERREZ CUBA CESAR	SUPLENTE
05	Ing.	ANCIETA DEXTRE CARLOS ALEJANDRO	ASESOR

SEGUNDO.- **PRECISAR** que el Jurado Revisor del Proyecto de Tesis designado, remita al Decano de la Facultad de Ingeniería Química el Dictamen Colegiado de la aprobación del proyecto o de las observaciones realizadas en presencia del interesado y del asesor, cuya ausencia no invalida el proceso; hasta el día 03 de diciembre de 2018, bajo responsabilidad, de acuerdo con lo establecido en el REGLAMENTO DE GRADOS Y TÍTULOS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO, aprobado por Resolución Nº 245-2018-CU de fecha 30 de octubre de 2018.

TERCERO.- **TRANSCRIBIR** la presente Resolución al Jurado Revisor, UIIQ, Interesado y Archivo

Registrese, comuniquese y archivese.

Universidad Nacional del Callao Facultad de Ingenieria Química

> Lic. Mg. ANA MARÍA REYNA SEGURA Secretaria Académica

> UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO FACULTAD DE INGENIERÍA QUÍMICA

lag. Dr. Luis Carrasco Venegas